



Inventiones en Línea



Presentación de la Solicitud de Patentes y Modelos de Utilidad Inventiones en Línea

Guía del Usuario.

CONTENIDO

Antecedente jurídico.....	3
Requisitos para ingresar una solicitud de “patentes y modelos de utilidad en línea”	3
Requisitos Técnicos (Véase Capítulo XIV).....	3
Ingreso al Portal de “Patentes en Línea”	4
I. Tipo de Solicitud.....	6
1. Tipo de Solicitud.....	6
2. Subtipo de Solicitud.....	7
3. Fecha de Divulgación Previa.....	7
4. Divisional de la Solicitud.....	7
5. Publicación Anticipada	8
6. Título de la Invención.....	8
7. Constancia de Material Biológico.....	8
8. Capítulo.....	9
9. Número de Solicitud Internacional.....	9
10. Observaciones.....	10
II. Solicitantes.....	10
1. Tipo de Solicitante.....	10
2. Domicilio.....	11
III. Inventores.....	14
1. Datos del Inventor.....	14
2. Domicilio.....	15
IV. Apoderados.....	15
1. Documento que Acredita.....	16
V. Personas Autorizadas.....	17
1. Tipo de Persona.....	17
2. Nombre y Apellidos.....	17
VI. Prioridad.....	18
1. Prioridad Reclamada.....	18
VII. Memoria Técnica.....	19
1. Descripción, Reivindicación y Resumen.....	19
2. Memoria Técnica.....	20
VIII. Figuras.....	21
1. Tipo de Documento.....	21
IX. Anexos.....	23
1. Expedición de copias y/o compulsas adicionales.....	25
X. Gestión de Solicitudes.....	26
XI. Pago de Solicitud.....	28
1. Mediante Pago Electrónico.....	29
2. Mediante Línea de captura.....	31
XII. Firma y Envío.....	33
XIII. Acuse de Recibido.....	35
XIV. Otros Datos.....	36
1. Ventanas Emergentes.....	36
2. Ejecución de Applet de Java.....	39

ANTECEDENTE JURÍDICO

ARTÍCULO 7 BIS 2.- Corresponde al Director General del Instituto el ejercicio de las facultades a que se refiere el **artículo 6** de esta ley, quien, sin perjuicio de su ejercicio directo, únicamente podrá delegarlas en los términos que se establezcan en los acuerdos respectivos, que deberán ser aprobados por la junta de gobierno y publicados en el diario oficial.

El Director General del Instituto expedirá, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, las reglas y especificaciones de las solicitudes, así como los procedimientos y requisitos específicos para facilitar la operación del Instituto y garantizar la seguridad jurídica de los particulares, incluyendo las reglas generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación *electrónica*.

REQUISITOS PARA INGRESAR UNA SOLICITUD DE “PATENTE O MODELO DE UTILIDAD EN LÍNEA”

- **Registrarse** en el PASE.
- Contar con la **FIEL de persona física** autorizada, válida, vigente y no revocada, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- **Pago por transferencia electrónica:** Contar con cuenta empresarial que permita realizar transferencias electrónicas o **Generar Línea de Captura**.

REQUISITOS TÉCNICOS (Véase Capítulo XIV)

EXPLORADOR DE INTERNET

- Mozilla Firefox 9.0 o Superior (recomendable).
- Google Chrome (LINUX 19, Windows 21).

SOFTWARE

- Adobe Reader 9.0 o Superior.
- Java 1.6 o Superior.

CONFIGURACIÓN

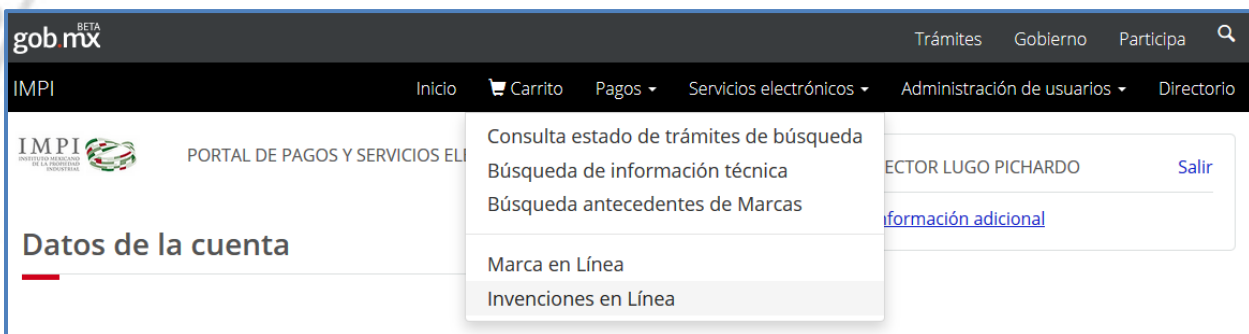
- Habilitar las ventanas emergentes en el explorador de Internet.
- Habilitar la ejecución de Applet de Java.

INGRESO AL PORTAL DE “PATENTE EN LÍNEA”

Al ser un servicio electrónico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para que usted pueda ingresar una Solicitud de Patentes en línea deberá contar con su nombre de usuario y contraseña del PASE (Portal de Pagos y Servicios Electrónicos), en caso de no contar con ellos, primero deberá registrarse en el sistema PASE.

Antes de ingresar al portal de Invencciones en Línea, se deberá realizar lo siguiente:

1. Registrarse y generar su usuario y contraseña en la página del **PASE** (Portal de Pagos y Servicios Electrónicos) mediante la siguiente dirección: <https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/action/rdudi>.
2. Una vez generado su usuario y contraseña deberá ingresar al portal de Invencciones en Línea y Seleccionar en el menú superior la opción: “**Servicios Electrónicos**” → “**Invencciones en Línea**”.



3. Para realizar el trámite de una solicitud de Modelo de Utilidad se aplicarán los artículos del capítulo V de la Ley de Propiedad Industrial correspondiente a la *Tramitación de Patentes*, exceptuando los artículos 45 y 52 que se refieren a la publicación de la solicitud una vez acreditado el examen de forma y al contenido del capítulo reivindicatorio. Las partes de una solicitud de registro de Modelo de Utilidad son las mismas que una Solicitud de Patente.
4. Para iniciar la captura de la solicitud de **Patente**, deberá seleccionar del menú “**Captura de Solicitudes**” y elegir la opción de “**Patente**”.

5. En la ventana de “**AVISO IMPORTANTE**” (Tratamiento de datos personales) se deberá **tildar** la casilla donde se encuentra la leyenda “**He leído y acepto los términos y condiciones del Tratamiento de datos personales**” y dar clic en el botón de “**Aceptar**” para iniciar la captura de la solicitud en línea.

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán tratados e incorporados de conformidad con los artículos 30, 37, 38, 47 y 186 de la Ley de Propiedad Industrial (LPI), en el Sistema de datos personales denominado Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT), el cual, fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya finalidad es el registro del trámite de las solicitudes de patente, registro de diseños industriales y modelos de utilidad; y podrán ser transmitidos o difundidos para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6 fracción X, 38 segundo párrafo, 52 y 57 de la Ley de Propiedad Industrial, así como por los artículos 13, 14, 15 y 39 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, con la finalidad de atender al objeto encomendado a este Instituto en el artículo 1º del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La Unidad responsable de dicho sistema es la Dirección Divisonal de Patentes, a la cual podrá acudir de forma personal para el ejercicio de sus derechos de acceso y corrección, cuyas instalaciones se encuentran en Arenal 550, Planta Baja, col. Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.

Lo anterior se informa en cumplimiento al Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Cualquier duda favor de comunicarse al teléfono 53 34 07 00 extensión 10098, en un horario de lunes a viernes de 8:45 a 16:00 horas.

“He leído y acepto los términos y condiciones del Tratamiento de datos personales.”

6. A continuación se mostrará la ventana para realizar la captura:

a) En la parte superior se encuentra la información que deberá ser capturada, conformada en diferentes pestañas:

b) En la parte inferior se encuentran diferentes botones que nos permiten realizar las siguientes acciones:

- **Guardar:** Para guardar los datos de una solicitud es necesario como mínimo, indicar el Subtipo de Solicitud y el Título de Invención.
- **Finalizar Captura:** Es utilizado al terminar de capturar la solicitud; guarda y registra la información capturada de acuerdo a las reglas del sistema.
- **Vista Previa:** Visualiza como se va integrando la información en la solicitud electrónica.


I. TIPO SOLICITUD

1. **TIPO SOLICITUD:** Como al haber seleccionado en “Captura de Solicitud” que lo que desea proteger es una **PATENTE**, éste campo ya se encuentra preseleccionado.

2. **SUBTIPO DE SOLICITUD:** Se debe **seleccionar** el Subtipo de Solicitud de Patente que desea ingresar:

Normal o PCT


*Subtipo de Solicitud
Normal
PCT

Al presionar el icono de microayuda  se mostrará la información donde se explican los diferentes **Subtipos de Solicitud:**

Las solicitudes que se presentan por primera vez en el territorio nacional (*Oficina de la Ciudad de México o en una de las oficinas regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o en alguna Subdelegación de la Secretaría de Economía*) por parte de una persona física o moral, nacional o extranjera, puede ser:

Normal: Se considera una solicitud **normal** cuando al ser presentada de acuerdo al “Convenio de París” reclama el “derecho de prioridad” en virtud de haber sido presentada en otro país y dentro del plazo de 12 meses contados a partir de su primera presentación, o No se reclama alguna prioridad.


PCT: Aquellas solicitudes que iniciaron su trámite en otro país bajo el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes y que se presentan en México como fase nacional del procedimiento.


3. **FECHA DE DIVULGACIÓN PREVIA:** Si la invención fue divulgada por cualquier medio de comunicación, por la puesta en práctica de la invención o porque la hayan exhibido en una exposición nacional o internacional dentro de los doce meses previos a la fecha de presentación de la solicitud, debe indicar ésta fecha utilizando el icono de calendario  y cargar el archivo de la documentación comprobatoria como se indica en el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

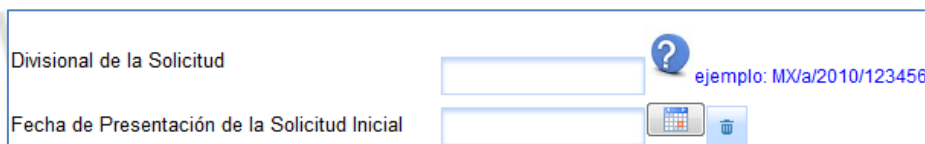
4. **DIVISIONAL DE LA SOLICITUD:** Esta sección se utiliza cuando la solicitud que se va a presentar se encuentra ligada a una solicitud anterior en estudio ante el IMPI, es decir, que a la solicitud a la que hace referencia en ésta sección NO puede haber concluido su trámite (Tildar en caso de aplicar).


Divisional



Divisional de la Solicitud: Como se indica en el texto que se muestra en el icono de microayuda: El número de expediente se compone de 16 caracteres con formato MX/a/2011/123456, donde “MX” es el código de la oficina (GT, JL, NL, PA, YU, MX), "a" es el tipo de expediente (a, f, t, u), 2011 es el año en que se presentó y los últimos 6 dígitos corresponden al número de solicitud.

■ **Fecha de Presentación de la Solicitud Inicial:** Como se puede ver en la imagen siguiente en este campo se deberá seleccionar la fecha en la que se presentó la solicitud inicial a la que se encuentra ligada la solicitud ante el IMPI, mediante el icono:  .

■ Así mismo, se agrega un siguiente icono:  Que le permitirá borrar la fecha seleccionada, en caso de requerir una corrección.

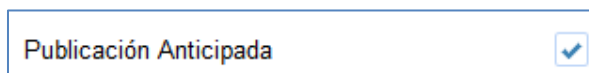


Divisional de la Solicitud  ejemplo: MX/a/2010/123456

Fecha de Presentación de la Solicitud Inicial  

5. **PUBLICACIÓN ANTICIPADA:** En caso de requerir que la publicación sea publicada inmediatamente después una vez que se cuenta con el favorable del estudio de Examen de Forma, deberá tildar ésta opción, y se realizará un cargo por el concepto del artículo: “1d” (Por publicación anticipada de la solicitud de patente).

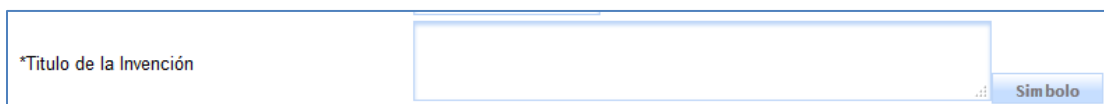
NOTA: Este campo solo esta visible cuando se haya seleccionado el subtipo de solicitud: Normal.

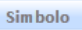


Publicación Anticipada

6. **TÍTULO DE LA INVENCIÓN:** Deberá ser breve, debiendo denotar por sí misma la naturaleza de la invención. No serán admisibles como denominaciones, nombres o expresiones de fantasía, indicaciones comerciales o signos distintivos. El título tiene que ser idéntico al título en la descripción.

NOTA: Como se puede apreciar se agrega el botón “símbolo” que permitirá agregar caracteres especiales en el título de la invención en caso de requerirlo.



*Titulo de la Invención 

7. **CONSTANCIA DE MATERIAL BIOLÓGICO:** Este campo aplica sólo para invenciones de biotecnología y deberá anotarse el registro de constancia del material depositado, de acuerdo al artículo 37 del Reglamento de Ley de la Propiedad Industrial, se deberá complementar la solicitud de Patente con la constancia de depósito de material biológico ante una institución reconocida por el Instituto cuando:

■ Se reivindique un microorganismo.


■ El material biológico al que se refiere la solicitud de patente no se encuentre disponible al público.

- La descripción realizada del material biológico sea insuficiente para que un técnico en la materia pueda reproducirlo.

NOTA: En caso de aplicar se debe tildar la casilla y anexar la constancia del material biológico que se activara en la última pestaña “Anexos”.

Constancia de Material Biológico



8. **CAPÍTULO:** Este campo tiene como finalidad seleccionar el tipo de estudio de la solicitud por la entrada a la fase nacional de una solicitud de patente con forme al capítulo I o II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. En el siguiente ícono de microayuda  se describe la definición siguiente:

- Capítulo I.** Es la presentación de la Solicitud a la Oficina Nacional (Fase Nacional) de uno de los países designados, contando con el Reporte de Búsqueda Internacional y la Opinión de Patentabilidad emitida por alguna Oficina Internacional. Se presenta dentro de los 30 meses contados a partir de la fecha de la prioridad.

- Capítulo II.** Es la presentación de la Solicitud a la Oficina Nacional (Fase Nacional) de uno de los países designados, contando con el Reporte de Búsqueda Internacional, la Opinión de Patentabilidad y el Examen Preliminar Internacional emitido por alguna Oficina Internacional. Se presenta dentro de los 30 meses contados a partir de la fecha de la prioridad.

*Capitulo:

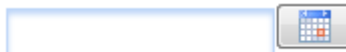


9. **NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL:** Todo solicitante que cuente con un número de solicitud internacional PCT es decir que ya fue presentado directamente en una Oficina Internacional de la OMPI deberá capturar el Número de Solicitud Internacional y la Fecha de Solicitud Internacional, así mismo serán editables dichos datos capturados.

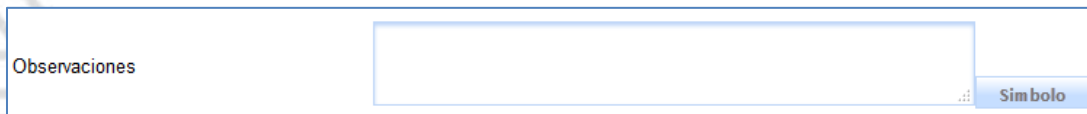
*Número de Solicitud Internacional

PCT / US1999 / 009148

*Fecha de Solicitud Internacional



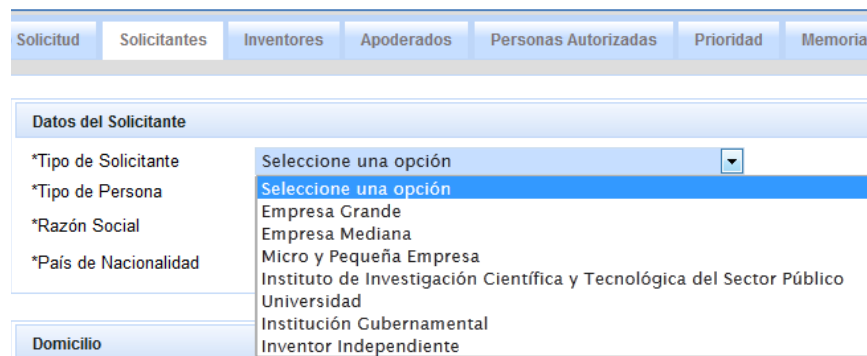
10. **OBSERVACIONES:** Usar éste campo para manifestar información relevante que no se encuentre contenida durante la captura de la solicitud. Como se puede apreciar se agrega el botón “**Símbolo**” que permitirá agregar caracteres especiales en caso de requerirlo.



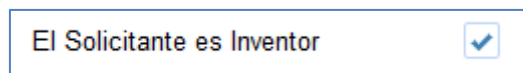
NOTA: Se recomienda presionar el botón de **Guardar** para que se almacene lo ya capturado y se guarde la información en el sistema.

II. SOLICITANTES

1. **TIPO DE SOLICITANTE:** En el siguiente campo deberá seleccionar el Tipo de Solicitante al que corresponde como se muestra en la imagen:



■ **El Solicitante es Inventor:** Este recuadro solo será mostrado cuando en el campo de **Tipo de Solicitante** se haya seleccionado “**Inventor Independiente**”, al ser tildado automáticamente replicará los datos capturados y se incluirán en la siguiente pestaña “**Inventores**” y en la **Vista Previa** de la captura de la solicitud electrónica.



■ **Tipo de Persona:** Relacionado al Tipo de Solicitante automáticamente se mostrará el Tipo de Persona jurídica que corresponde: **Moral** o **Física**. Este campo autocompletara de manera automática.

■ **Nombre y Apellidos:** Capturar el nombre completo del Solicitante (podrá capturar algunos caracteres especiales, seleccionándolo del cuadro del botón Símbolo).

Nota: Para Personas Físicas.


- Razón Social:** Capturar el nombre de la razón social que se mencionará como Solicitante. (podrá capturar algunos caracteres especiales, seleccionándolo del cuadro del botón Símbolo).

Nota: Para Personas Morales.





- País de Nacionalidad:** Seleccionar el país de nacionalidad que corresponda al Solicitante.
- Aplica descuento:** En el caso que el o los Solicitante(s) se encuentre dentro de la siguiente categoría: **Micro y Pequeña Empresa, Instituto de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público, Universidad o Inventor independiente**, se habilitará dicho campo que da como opción tildarse si desea que se aplique el descuento del 50%.

Aplica Descuento 

Bajo protesta de decir verdad declaro, que me encuentro en el supuesto con respecto al beneficio en la Cuarta Disposición General de la tarifa por los servicios que presta este H. Instituto, por lo que solicito el 50% de descuento de la tarifa establecida, para los artículos que aplique dicho descuento. Hago la presente declaración en cumplimiento de dicha disposición, según el acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de Agosto de 1995.


2. DOMICILIO:

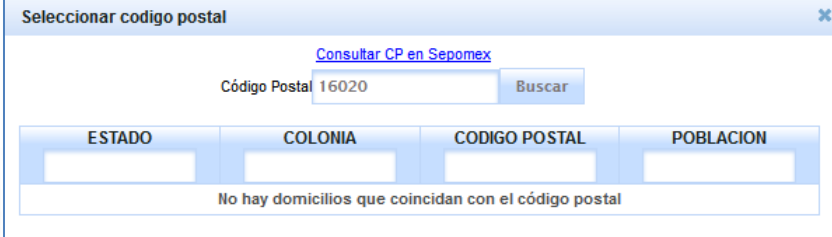
Domicilio

Para ingresar un domicilio en México, seleccione primero el Código Postal

*País	MEXICO	*Código Postal	
*Estado	Selecciona una opción	Población	
*Colonia		*Calle	
Teléfono	Extensión	*Núm. Ext.	Int.
Fax		Correo-e	

PrincipalNombre	País de Nacionalidad	País de Residencia	Estado	Población	Código Postal	Calle	Colonia	Acción
No ha agregado ningun Solicitante								

- Si donde reside **el Solicitante el País es México**, seleccionar el botón  para que se muestre la siguiente ventana de **Consulta CP** (Código Postal) en **SEPOMEX** (Servicio Postal Mexicano), en la cual deberá capturar el Código Postal y **presionar el botón de Buscar**.



Selección de código postal

[Consultar CP en Sepomex](#)

Código Postal: 16020

ESTADO	COLONIA	CODIGO POSTAL	POBLACION

No hay domicilios que coincidan con el código postal

- En la siguiente ventana deberá seleccionar la **colonia** que corresponda al Domicilio del Solicitante. Los campos ESTADO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y POBLACIÓN, serán utilizados cuando se desee filtrar la información obtenida de un código postal por alguno de estos campos, siempre y cuando existan más de un resultado.



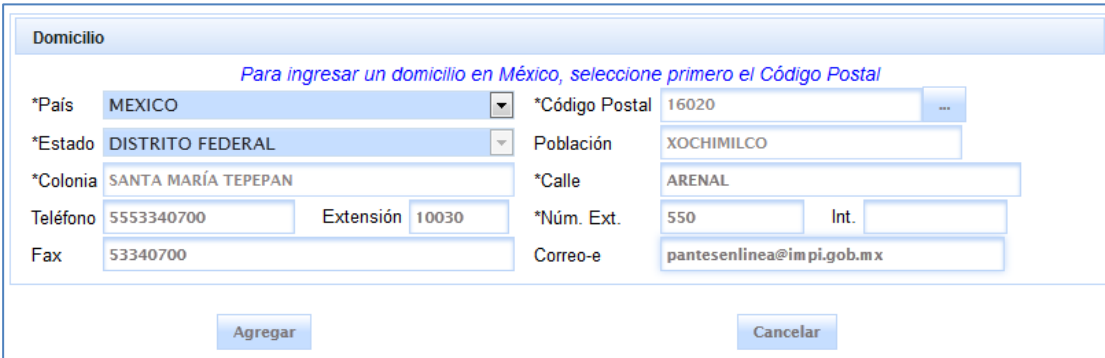
Selección de código postal

[Consultar CP en Sepomex](#)

Código Postal: 16020

ESTADO	COLONIA	CODIGO POSTAL	POBLACION
DISTRITO FEDERAL	SANTA MARÍA TEPEPAN	16020	XOCHIMILCO
DISTRITO FEDERAL	SAN JUAN TEPEPAN	16020	XOCHIMILCO

- El Sistema regresará a la ventana de Captura del **Domicilio**, en la que se podrá continuar con la captura del mismo a partir del campo de **Calle y Número**.



Domicilio

Para ingresar un domicilio en México, seleccione primero el Código Postal

*País: MEXICO *Código Postal: 16020

*Estado: DISTRITO FEDERAL Población: XOCHIMILCO


*Colonia: SANTA MARÍA TEPEPAN *Calle: ARENAL

Teléfono: 5553340700 Extensión: 10030 *Núm. Ext.: 550 Int.:

Fax: 53340700 Correo-e: pantesenlinea@impi.gob.mx

- Presionar el botón de **Agregar**.

- Se mostrará en la parte inferior el Solicitante que ha sido capturado:

Principal	Nombre	País de Nacionalidad	País de Residencia	Estado	Población	Código Postal	Calle	Colonia	Acción
<input checked="" type="radio"/>	Hector Miguel FLORES RIVERA	MEXICO	MEXICO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	16020	ARENAL	SANTA MARIA TEPEPAN	 

- Si el País del domicilio del Solicitante es **diferente a México**, deberá seleccionarlo y capturar los campos principales (obligatorios), los cuales se encuentran marcados con un asterisco.

Domicilio

*País *Código Postal

*Estado Población




Colonia *Calle

Teléfono Extensión *Núm. Ext. Int.

Fax Correo-e

- Presionar botón de **Agregar**.

- Si desea añadir otro solicitante, repetir los pasos anteriores; y al ser añadido deberá tildar en la primera columna **Principal**, aquél que será considerado como el **Solicitante Principal**.

Principal	Nombre	País de Nacionalidad	País de Residencia	Estado	Población	Código Postal	Calle	Colonia	Acción
<input checked="" type="radio"/>	Hector Miguel FLORES RIVERA	MEXICO	MEXICO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	16020	ARENAL	SANTA MARIA TEPEPAN	 
<input type="radio"/>	Jorge LUGO PICHARDO	MEXICO	MEXICO	DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	08210	AV. AMERICAS	NUEVA SANTA ANITA	 

Tipo Solicitud Solicitantes Inventores Apoderados Personas Autorizadas Prioridad Memoria Técnica Figuras Anexos

La solicitud ha sido actualizada

Datos del Solicitante

*Tipo de Solicitante Seleccione una opción

*Tipo de Persona FÍSICA

*Nombre Símbolo

*Primer Apellido Símbolo

Segundo Apellido Símbolo

*País de Nacionalidad Seleccione una opción

Domicilio

*País Seleccione una opción *Código Postal

*Estado Población

Colonia *Calle

Teléfono Extensión *Núm. Ext. Int.


Fax Correo-e

Agregar Cancelar

Principal	Nombre	País de Nacionalidad	País de Residencia	Estado	Población	Código Postal	Calle	Colonia	Acción
<input checked="" type="radio"/>	Julio PINEDA MEDINA	MEXICO	MEXICO	ESTADO DE MÉXICO	LA PAZ	56420	LOMA BONITA	FLORESTA	<input type="text"/> <input type="text"/>

Guardar Finalizar Captura Vista Previa

Los iconos de **Acción** que se encuentran en la última columna de la tabla de Solicitante (s) serán utilizados cuando:

 Se requiera realizar alguna modificación a los datos capturados, la información seleccionada será editada en los campos para que pueda realizar las correcciones correspondientes.

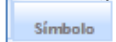
 Se requiera eliminar la información que se encuentra capturada.

NOTA: Se recomienda presionar el botón de **Guardar** para que se almacene lo ya capturado y se guarde la información en el sistema.

III. INVENTORES

1. DATOS DEL INVENTOR

Tipo de persona: Automáticamente el sistema lo ingresará como el tipo de persona jurídica correspondiente: **FÍSICA**.

Nombre y Apellidos: Capturar el nombre completo del Inventor (podrá capturar algunos caracteres especiales, seleccionándolo del cuadro del botón de Símbolo). 

País de Nacionalidad: Deberá repetir los pasos anteriormente descritos en la pestaña de Solicitantes.

2. DOMICILIO: Deberá repetir los pasos anteriormente descritos en la pestaña de Solicitante.

No.	Nombre	País de Nacionalidad	País de Residencia	Estado	Población	Código Postal	Calle	Colonia	Acción	Mover
1	Jorge LUGO PICHARDO	MEXICO	MEXICO	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	16020	ARENAL	SANTA MARÍA TEPEPAN		
2	Mayra VELAZCO MORA	MEXICO	MEXICO	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	14220	ALMOLOYA	LOMAS DEL PEDREGAL		

Los iconos de **Acción** que se encuentran en la última columna serán utilizados cuando:



Se requiera realizar alguna modificación a los datos capturados, la información seleccionada será editada en los campos para que pueda realizar las correcciones correspondientes.



Se requiera eliminar la información que se encuentra capturada.



Se requiera mover el orden en el que deberán mostrarse los inventores en caso de que sean más de dos.

NOTA: Se recomienda presionar el botón de **Guardar** para que se almacene lo ya capturado y se guarde la información en el sistema.

IV. APODERADOS

El usuario con el que se registró al sistema de **PASE** es el que debe firmar y será el que se encuentra capturado en la parte inferior de esta pestaña, mismo que deberá completar los datos de calle y Núm. Ext. En caso de que

desea cambiar la dirección que ya se encuentra preseleccionada en el campo de código postal deberá realizar la nueva búsqueda.

Si desea añadir otro apoderado, se deberá capturar los datos del segundo apoderado conforme se describió en la captura de la pestaña Solicitantes.

PrincipalRGP	Nombre	Acción
<input checked="" type="radio"/>	Jorge LUGO PICHARDO	
<input type="radio"/>	Maria LUGO PEREZ	

Los iconos de Acción que se encuentran en la última columna serán utilizados cuando:



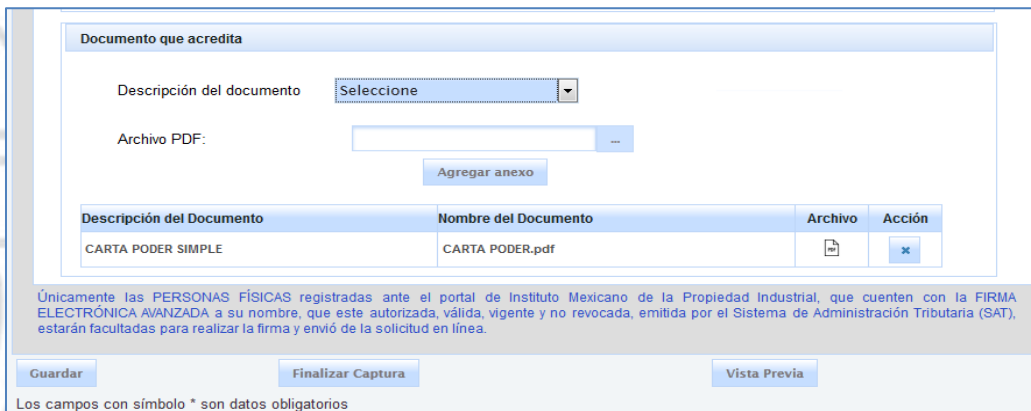
Se requiera realizar alguna modificación a los datos capturados, la información seleccionada será editada en los campos para que pueda realizar las correcciones correspondientes.



Se requiera eliminar la información que se encuentra capturada.

1. **DOCUMENTO QUE ACREDITA:** Deberá seleccionar acorde a las siguientes opciones: Carta poder simple, Constancia RGP, Poder notarial, Acta constitutiva u Otro.

Dar clic en  y seleccionar el documento, abrir y **Agregar anexo** (Máximo 5MB).



Documento que acredita

Descripción del documento:

Archivo PDF:

Descripción del Documento	Nombre del Documento	Archivo	Acción
CARTA PODER SIMPLE	CARTA PODER.pdf		

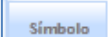
Únicamente las PERSONAS FÍSICAS registradas ante el portal de Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que cuenten con la FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA a su nombre, que este autorizada, válida, vigente y no revocada, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), estarán facultadas para realizar la firma y envío de la solicitud en línea.

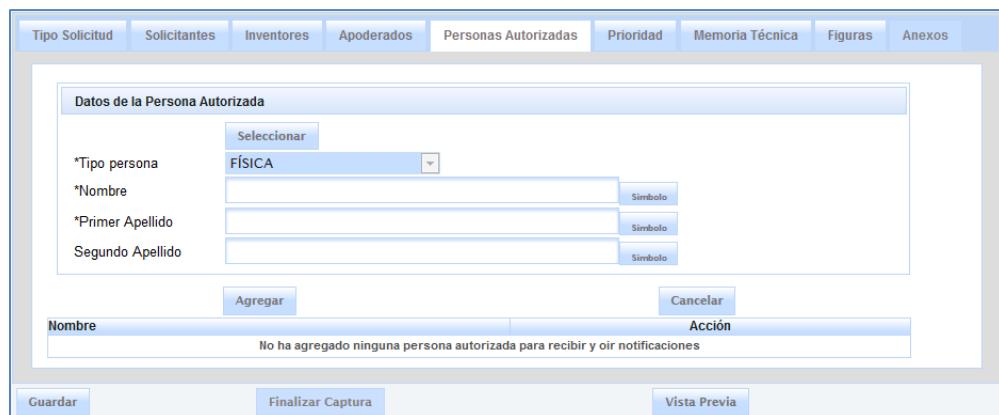
Los campos con símbolo * son datos obligatorios

NOTA: Se recomienda presionar el botón de **Guardar** para que se almacene lo ya capturado y se guarde la información en el sistema.

V. PERSONAS AUTORIZADAS

Presionar el botón de **Seleccionar** (opcional) para elegir del grupo de personas autorizadas de acuerdo al usuario con el que se entró al Sistema, o bien...

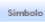
- TIPO DE PERSONA:** Automáticamente el sistema lo ingresará como el tipo de persona jurídica correspondiente: **FÍSICA**.
- NOMBRE Y APELLIDOS:** Capturar el nombre completo de la Persona Autorizada (podrá capturar algunos caracteres especiales, seleccionándolo del cuadro de Símbolo)  y presionar el botón de **Agregar**.

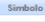


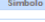
Tipo Solicitud | Solicitantes | Inventores | Apoderados | **Personas Autorizadas** | Prioridad | Memoria Técnica | Figuras | Anexos

Datos de la Persona Autorizada

*Tipo persona:


*Nombre: 

*Primer Apellido: 

Segundo Apellido: 

Nombre	Acción
No ha agregado ninguna persona autorizada para recibir y oir notificaciones	

El icono de **Acción** que se encuentran en la última columna será utilizado cuando:






 Se requiera eliminar la información que se encuentra capturada.

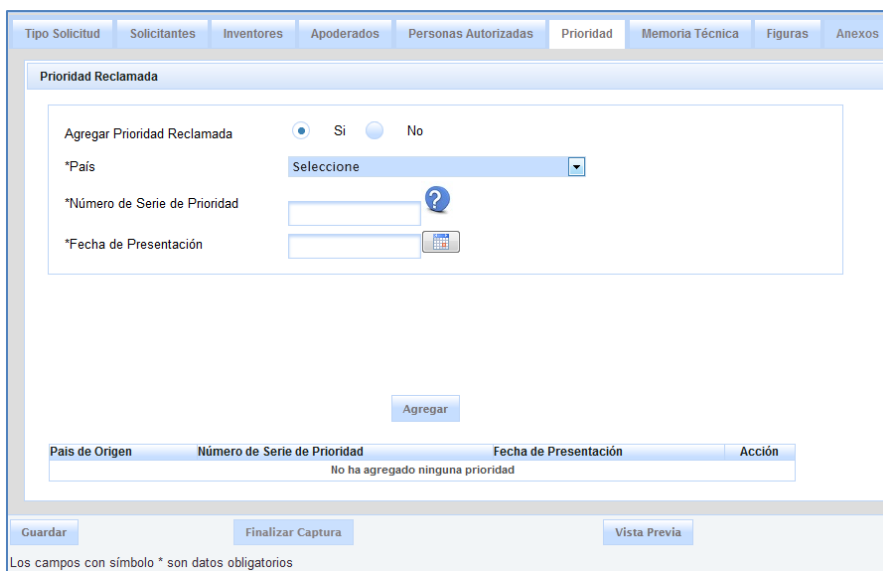
NOTA: Se recomienda presionar el botón de **Guardar** para que se almacene lo ya capturado y se guarde la información en el sistema.

VI. PRIORIDAD

Cuando se solicite una patente después de hacerlo en otro(s) país(es), se podrá reconocer como fecha de prioridad la de presentación en aquel en que lo fue primero, siempre que se presente en México dentro de los plazos que determinen los Tratados Internacionales, o en su defecto, dentro de los doce meses siguientes a la solicitud de patente en el país de origen. **Los Diseños Industriales tienen 6 meses para reclamar la prioridad.**

1. PRIORIDAD RECLAMADA

-  **AGREGAR PRIORIDAD RECLAMADA:** Si desea capturar los datos de la **Prioridad**, deberá tildar la opción “Si” del campo.
-  **PAÍS:** Donde se presentó por primera vez la solicitud.
-  **NÚMERO DE SERIE DE PRIORIDAD:** Número asignado a la solicitud en dicho país.
-  **FECHA DE PRESENTACIÓN:** Fecha de presentación de la solicitud en dicho país.
-  Dar clic en el botón **Agregar**.



La imagen muestra una interfaz de usuario con una barra de navegación superior que incluye pestañas como 'Tipo Solicitud', 'Solicitantes', 'Inventores', 'Apoderados', 'Personas Autorizadas', 'Prioridad', 'Memoria Técnica', 'Figuras' y 'Anexos'. El formulario principal, titulado 'Prioridad Reclamada', contiene los siguientes elementos:

- Un grupo de radio buttons para 'Agregar Prioridad Reclamada' con opciones 'Si' (seleccionada) y 'No'.
- Un campo de texto con un menú desplegable para '*País' que muestra 'Seleccione'.
- Un campo de texto con un ícono de ayuda (?) para '*Número de Serie de Prioridad'.
- Un campo de texto con un ícono de calendario para '*Fecha de Presentación'.
- Un botón 'Agregar' centrado.
- Una tabla con encabezados: 'País de Origen', 'Número de Serie de Prioridad', 'Fecha de Presentación' y 'Acción'. El cuerpo de la tabla muestra el mensaje 'No ha agregado ninguna prioridad'.
- Una barra inferior con los botones 'Guardar', 'Finalizar Captura' y 'Vista Previa'.

Nota: Los campos con símbolo * son datos obligatorios.

Los iconos de **Acción** que se encuentran en la última columna serán utilizados cuando:



Necesite realizar alguna modificación a los datos capturados, la información seleccionada será editada en los campos para que pueda realizar las correcciones correspondientes.



Necesite eliminar la información que se encuentra capturada.

En caso de que de requerir agregar más prioridades adicionales, repetir los mismos pasos antes mencionados y dar clic en el botón **Agregar**.

NOTA: Se recomienda presionar el botón de **Guardar** para que se almacene lo ya capturado y se guarde la información en el sistema.

VII. MEMORIA TÉCNICA

En la siguiente sección deberá subir a la solicitud en archivo **.PDF** la descripción, reivindicación(es) y resumen. Ya sea por separado o en un solo archivo.

1. **DESCRIPCIÓN, REIVINDICACIÓN Y RESUMEN:** Se deberá seleccionar el tipo de documento, dar clic en el botón de los tres puntos suspensivos (...) y mostrará la ventana, en donde podrá elegir el documento a subir. Una vez que se seleccionó dar clic en abrir y **Agregar** (Máximo 5 MB), por cada archivo.

Tipo Solicitud Solicitantes Inventores Apoderados Personas Autorizadas Prioridad Memoria Técnica Figuras Anexos

Memoria Técnica

Documento

*Seleccione el tipo de documento:

Seleccione ?

MEMORIA TÉCNICA
DESCRIPCIÓN
REIVINDICACION(ES)
RESUMEN

...
 Español Diferente al español

Agregar


Nombre del Documento	PDF	Acción
No ha agregado ningun anexo		

Guardar Finalizar Captura Vista Previa

2. **MEMORIA TÉCNICA:** Esta opción está disponible en caso de que se desee subir la descripción, reivindicación(es) y resumen en un solo documento (Máximo 10MB) en el que puede incluir imágenes en el que previamente tendrá que enumerar en su documento, por lo que ya no sería necesario incluirlas en la pestaña de *Figuras*.

Nota: Al seleccionar la opción diferente al español en la pestaña “**Anexos**” se habilitara un folder para anexo los documentos en su traducción (Máximo 10MB).

El icono de **Acción** que se encuentra en la última columna será utilizado cuando:

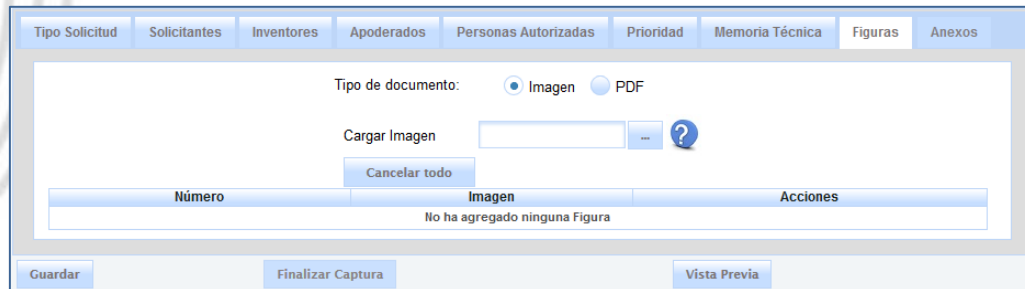
 Se requiera eliminar uno o todos los documentos que se encuentran adjunto.


NOTA: Se recomienda presionar el botón de **Guardar** para que se almacene lo ya capturado y se guarde la información en el sistema.

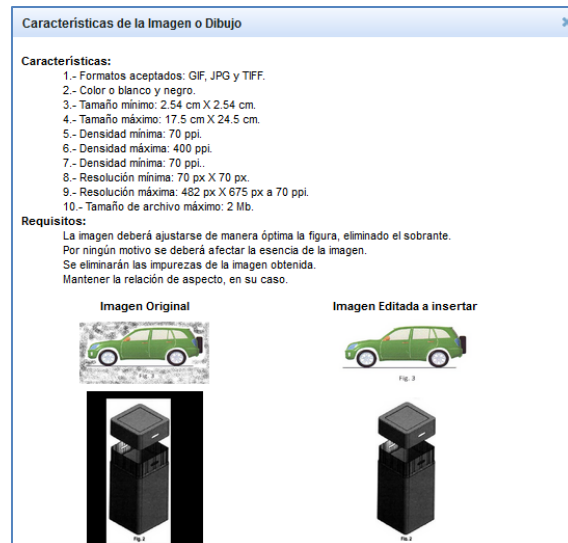
VIII. FIGURAS

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** En esta sección podrá ingresar figuras como:

- **Imagen:** Las figuras deberán ser numeradas consecutivamente tal y como fueron referidas en la descripción (Figura 1, Figura 2, etc.), y cada figura deberá estar guardada en un archivo con el formato **.GIF, .JPG, .TIFF. o .PDF** (Máximo 2 MB). Las hojas de los dibujos **serán numeradas automáticamente** por el sistema, de manera independiente a los anexos que contienen la descripción, reivindicación y resumen; por ejemplo: sin son 3 hojas, quedarían: 1/3, 2/3, 3/3.



- Las características de las figuras deberán cumplirse puede consultar mediante el botón: 



Características de la Imagen o Dibujo

Características:

- 1.- Formatos aceptados: GIF, JPG y TIFF.
- 2.- Color o blanco y negro.
- 3.- Tamaño mínimo: 2.54 cm X 2.54 cm.
- 4.- Tamaño máximo: 17.5 cm X 24.5 cm.
- 5.- Densidad mínima: 70 ppi.
- 6.- Densidad máxima: 400 ppi.
- 7.- Densidad mínima: 70 ppi.
- 8.- Resolución mínima: 70 px X 70 px.
- 9.- Resolución máxima: 482 px X 675 px a 70 ppi.
- 10.- Tamaño de archivo máximo: 2 Mb.

Requisitos:

La imagen deberá ajustarse de manera óptima la figura, eliminado el sobrante.
Por ningún motivo se deberá afectar la esencia de la imagen.
Se eliminarán las impurezas de la imagen obtenida.
Mantener la relación de aspecto, en su caso.

Imagen Original




Imagen Editada a insertar



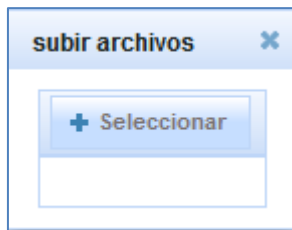
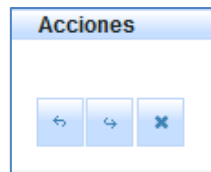


Fig. 3

- Para cargar la imagen deberá tildar la opción Imagen.
- Presionar el botón: 
- Seleccionar el archivo que corresponda al dibujo que desea añadir. (Puede seleccionar más de dos figuras simultáneamente en caso de ser necesario).



- Al tener el nombre del archivo en el campo de **Cargar Imagen**, presionar el botón de **Agregar** y en la parte inferior se mostrará el número de imágenes, la imagen o dibujo y los iconos de acción para rotar izquierda y/o derecha o eliminar:



- PDF:** Podrá subir figuras en formato .PDF el cual deberán ser numeradas consecutivamente tal y como fueron referidas en la descripción (Figura 1, Figura 2, etc.). Las hojas de los dibujos deben ser numeradas de manera independiente a los anexos que contienen la descripción, reivindicación y resumen; por ejemplo: sin son 3 hojas, quedarían: 1/3, 2/3, 3/3.
- Para cargar la imagen deberá tildar la opción PDF.
- Presionar el botón:
- Seleccionar el archivo que corresponda al dibujo que desea añadir.

Los botones de acciones:



Muestra la vista previa de la imagen PDF, una vez que ya se encuentra agregada.



Elimina la imagen que se encuentra previamente agregada.



Encontrará información de ayuda para la sección de imágenes en formato PDF.

IX. ANEXOS

Basado en el Acuerdo del Diario Oficial de la Federación, del viernes 18 de marzo de 2016, en el que se establecen los lineamientos para el uso del portal de pagos y servicios electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican, en el Artículo 7, se establece lo siguiente:

Artículo 7.- Las solicitudes, sus anexos y, en su caso, el comprobante de pago de las Tarifas correspondientes, presentados a través del PASE, así como las notificaciones electrónicas comunicadas a través del mismo, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, en términos del artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, siempre que:

- I. El solicitante o su mandatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que los documentos anexos a la solicitud son copia íntegra e inalterada del documento impreso;
- II. Se encuentren digitalizados en formato PDF (Portable Document Format), y
- III. Se remitan de forma legible.

Quando los documentos anexos a la solicitud estén dañados, protegidos por contraseña o tengan problemas técnicos, el Instituto requerirá al solicitante o su mandatario, que los exhiba físicamente, en los términos de la Ley y su Reglamento.

- **Anexos:** Utilizar ésta solapa cuando requiera añadir información adicional, traducciones de descripción, reivindicación la cual deberá ser con el formato de archivo **.PDF** (Máximo 10MB).



- Presionar el icono de **Agregar**:



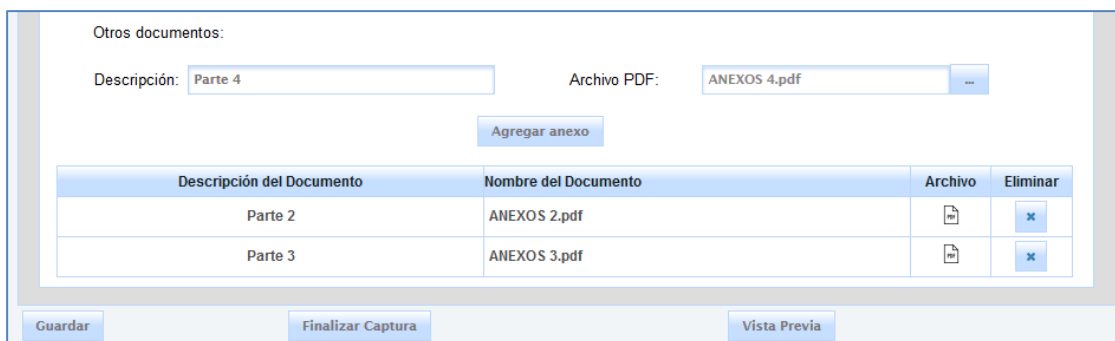
- Al aparecer la ventana de “**subir archivos**” se deberá presionar el botón “**Seleccionar**” y de esta manera poder subir el documento.



- Para eliminar el documento anexo, deberá dar clic en el icono **Borrar**:



- Para visualizar el documento anexo, deberá dar clic el icono de **Vista Previa**:



NOTA: En la sección de **Otros documentos**, se cuenta con la posibilidad de agregar al tablero la posibilidad de agregar diferentes archivos PDF por secciones no mayores a 5MB (recomendable), cuando requiera subir documentos PDF que excedan más de 10MB en Memoria Técnica los podrá seccionar en archivos de 5MB.

1. EXPEDICIÓN DE COPIAS Y/O COMPULSAS ADICIONALES:

En caso de resultar necesario de requerir la certificación de un documento y/o compulsas que se encuentra en otro expediente, se podrá generar el trámite a través de la solapa de “Anexos”, en donde se tiene a disposición la opción de solicitar la expedición de copias adicionales.



- Deberá tildar la opción “**Si**” en la pregunta **¿Desea solicitar la Expedición de Copias Adicionales?**
- Donde en el primer campo llamado **“Por la expedición de copias certificadas y/o compulsas del documento(s) de:”** podrá capturar el tipo de documento que se requiere.
- En el campo de **“Que se encuentra en el expediente:”** deberá capturar el número de expediente en dónde se encuentra el documento requerido.
- En la sección de **“Seleccionar Artículos”** deberá seleccionar el tipo de artículo requerido que se encuentra en la primera columna de la tabla.
- Y en la última columna de **“Cantidad”** debe capturar el número total de hojas que requiera por cada artículo de copias certificadas.

¿Desea Solicitar la Expedición de Copias Adicionales?: Si No

Hojas Certificadas

Por la expedición de copias certificadas y/o compulsas del documento(s) de: Que se encuentra en el expediente:

Seleccionar Artículos:

	Artículo	Descripción	Tarifa (pesos sin IVA)	Cantidad
<input checked="" type="radio"/>	27a	Por la expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio, en blanco y negro.	11.46	<input type="text" value="2"/>
<input type="radio"/>	27aBIS	Por la expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio, a color.	14.6	<input type="text" value="0"/>
<input type="radio"/>	27b	Compulsa de documentos, por hoja	14.33	<input type="text" value="0"/>

Finalmente después de capturar la información requerida deberá dar clic en el botón de “**Agregar**” para que su solicitud sea almacenada en el tablero electrónico.

Documento(s)	Expediente en el que se encuentra	Artículo	Cantidad	Eliminar
CARTA PODER	MX/A/2015/123456	27a	2	<input type="button" value="x"/>

X. GESTIÓN DE SOLICITUDES

- Al terminar de capturar los datos de cada pestaña puede ir guardando su información, de esta manera podrá almacenar el progreso de la captura y acceder posteriormente para continuar con la misma. Esto será posible al dar clic en el botón de **“Gestión de Documentos”** y seleccionar: **“Solicitudes en Preparación”**.

The screenshot displays the user interface of the IMPI website. At the top, there are logos for IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial), SE (Secretaría de Economía), and the Mexican coat of arms. A navigation menu includes 'Inicio', 'Captura de solicitudes', 'Gestión de Documentos', 'Regresar a PASE', 'Acerca de ...', and 'Cerrar sesión'. The 'Gestión de Documentos' menu is expanded, showing 'Solicitudes en Preparación' and 'Tablero Electrónico'. The 'Tablero Electrónico' section contains four numbered steps:

- 1. Capturar Información:** Para documentos anexos, necesario formato .PDF. Para diseños, imágenes, gráficos y fotografías, necesario formatos GIF, JPG y TIF.
- 2. Realizar Pago:** Transferencia electrónica. Referencia bancaria.
- 3. Firmar con FIEL y Enviar:** Contar con FIEL.
- 4. Descargar Acuse:** Ir a tablero electrónico.

At the bottom of the dashboard, there is a Norton Secured logo and links for 'Reglas para la presentación de solicitudes', 'Instructivo para el llenado en línea', and 'Preguntas Frecuentes'.

En esta sección podrá consultar las solicitudes que han sido guardadas y el avance que se tiene de la captura de la solicitud, éstas permanecerán almacenadas cinco días hábiles.

Id	Fecha creación	Tipo solicitud	SubTipo solicitud	Título de la Invención	Firmante	Estado	Fecha estatus	Siguiente acción	Eliminar
34566	10/11/2015 13:15	PATENTE	PCT	MOTOR	Javier	PAGADA	10/11/2015 14:23	POR FIRMAR	
34548	20/10/2015 09:49	PATENTE	PCT	ROBOT ¼ DE ACERO INO	Javier	PAGADA	20/10/2015 10:04	POR FIRMAR	
34542	02/10/2015 10:31	MODELO DE UTILIDAD	Normal	CARTERA	Javier	PAGADA	02/10/2015 10:53	POR FIRMAR	
34541	01/10/2015 15:59	MODELO DE UTILIDAD	Normal	TES	Javier	PAGADA	02/10/2015 11:02	POR FIRMAR	
34533	23/09/2015 09:36	MODELO DE UTILIDAD	PCT	TEST	Javier	INCOMPLETA	23/09/2015 09:57	POR FINALIZAR CAPTURA	<input type="button" value="X"/>
34532	18/09/2015 15:49	PATENTE	Normal	MOTOR	Javier	INCOMPLETA	01/12/2015 11:33	POR FINALIZAR CAPTURA	<input type="button" value="X"/>
34531	18/09/2015 15:30	PATENTE	PCT	TEST	Javier	INCOMPLETA	18/09/2015 15:30	POR FINALIZAR CAPTURA	<input type="button" value="X"/>

- Finalizar captura: Una vez que todos los campos requeridos hayan sido llenados y se hayan cargados los anexos correspondientes, deberá presionar el botón de “Finalizar Captura” y aparecerá la siguiente ventana:

Para continuar se debe tildar:

- He revisado la solicitud y entiendo los términos y condiciones.
- Declaro bajo protesta de decir verdad que los documentos....

Dar clic en **Aceptar**.

Finalizar captura

Una vez terminada la captura no podrá editar la información registrada. Deberá revisar la Vista Previa para la confirmación de los datos contenidos en su solicitud.

Una vez finalizada la captura, inmediatamente se envía al Portal de Pagos y Servicios (PASE), para efectuar el pago como usualmente se realiza. Recuerde que para éste tipo de presentación únicamente se realiza el pago mediante transferencia electrónica.

Una vez realizado el pago, en el apartado de “Solicitudes en Preparación” encontrará su solicitud para seguir con el proceso de firma y envío. Su solicitud será recibida por el Instituto una vez que sea firmada.

IMPI
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PATENTE ENVIADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE PAGOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS.

<input checked="" type="checkbox"/> Solicitud de Patente PCT <input type="checkbox"/> Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad <input type="checkbox"/> Solicitud de Registro de Diseño Industrial, especifique cuál: <input type="checkbox"/> Modelo Industrial <input type="checkbox"/> Dibujo Industrial	Expediente: Folio: ID Solicitud: 34531 Fecha:
---	--

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)

HE REVISADO LA SOLICITUD Y ENTIENDO LOS TERMINOS Y CONDICIONES.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD SON ORIGINALES O COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DECIMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION Y RECEPCION DE LAS SOLICITUDES QUE SE INDICAN, A TRAVÉS DEL PORTAL DE PAGOS Y SERVICIOS ELECTRONICOS (PASE) ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

XI. PAGO DE SOLICITUD

Una vez que haya enviado la solicitud electrónica, será dirigido automáticamente a la página de Pagos del IMPI.

En esta pantalla se indicarán los pagos que deberá realizar de acuerdo a la solicitud. De clic en el botón **“Agregar a carrito”**, para confirmar el o los conceptos elegidos.

Pago de Solicitud

PORTAL DE PAGOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Conceptos seleccionados RDU tramiteRDU=34634

N°	Concepto	Artículo	Tarifa (pesos sin IVA)	Cantidad	Importe
1	Por la presentación de solicitudes de patente, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley	1a	\$3,776.99	1	\$3,776.99
2	Por publicación anticipada de la solicitud de patente	1d	\$592.67	1	\$592.67
3	Por el estudio y reconocimiento de cada derecho de prioridad relacionado con los derechos de propiedad industrial	28	\$1,066.17	1	\$1,066.17
4	Por la expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio, en blanco y negro.	27a	\$11.46	2	\$22.92

Pago de Solicitud

Anotaciones:

Resumen de Tarifa	
Total Tarifa	\$5,458.75
IVA	\$873.41
Subtotal	\$6,332.16
Recargos	\$0.00
Actualizacion	\$0.00
Total a Pagar	\$6,332.16

Agregar a Carrito

En pantalla podrá observar los conceptos a pagar, tildar el recuadro: *Está de acuerdo que los datos capturados son correctos*. Para proseguir, seleccione la opción: **“Continuar”**.

Está de acuerdo que los datos capturados son correctos y serán utilizados para generar su Factura.

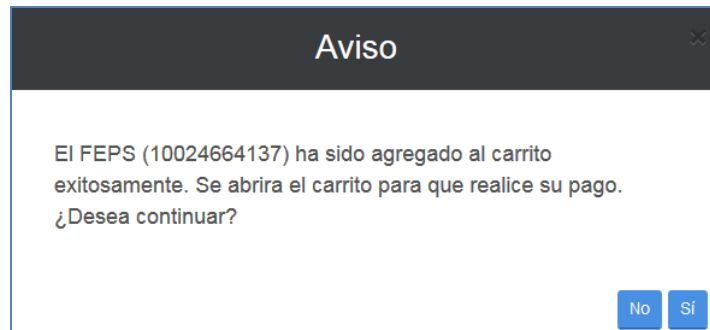
Pago de Solicitud

Por el estudio y reconocimiento de cada derecho de prioridad relacionado con los derechos de propiedad industrial	28	1	\$1,066.17	\$1,066.17
Por la expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio, en blanco y negro.	27	a	2	\$11.46 \$22.92

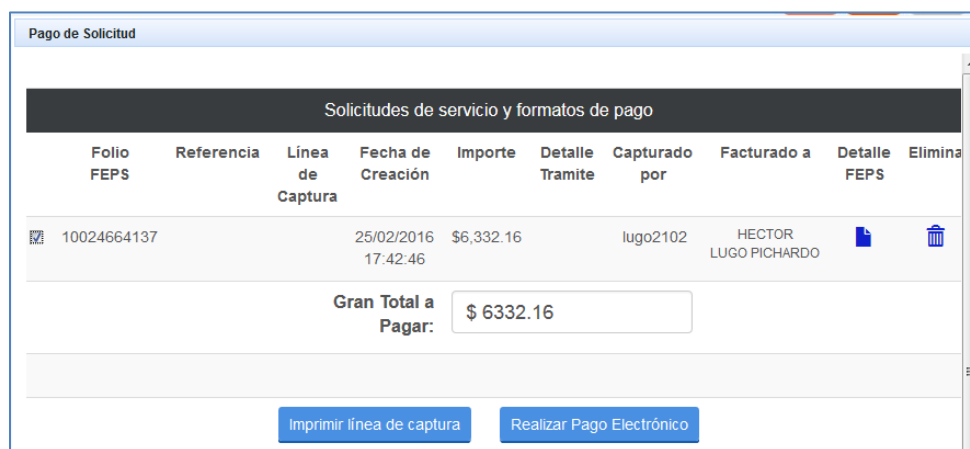
Resumen de Tarifa	
Total Tarifa	\$5,458.75
IVA	\$873.41
Subtotal	\$6,332.16
Recargos	\$0.00
Actualizacion	\$0.00
Total a Pagar	\$6,332.16

Regresar Continuar

Observará el mensaje que le indica que se ha generado un formato de pago FEPS con los datos que han sido proporcionados. Para continuar seleccione **“Aceptar”**.



En pantalla podrá ver todos los FEPS generados en esta cuenta. Seleccione el o los folios que desea pagar, y a continuación presione la opción **“Realizar Pago Electrónico”** o bien **“Imprimir línea de captura”**.



1. MEDIANTE PAGO ELECTRÓNICO:

El sistema enviará un mensaje indicando **“Está seguro que desea continuar para realizar el pago...”** al presionar la opción **“Sí”** Deberá seleccionar la Institución Bancaria a través de la cual realizará el pago, y presionar **“Continuar”**, seleccionar el banco y dar clic en **“Sí”**.








Aviso

¿Está seguro de querer realizar el pago de los FEPS seleccionados?

No Sí

Seleccione el banco

 Bancomer	<input type="radio"/>
 Scotiabank	<input type="radio"/>
 Banamex	<input type="radio"/>
 Santander	<input type="radio"/>
HSBC 	<input type="radio"/>

Cancelar Continuar

Aviso

Mientras realiza su pago y por seguridad de sus cuentas, el PASE y RDU delegan el control al portal del BANCO seleccionado.

Una vez terminado su proceso de pago el BANCO le regresará a nuestro portal, para que pueda continuar con su trámite

¿Está de acuerdo?

No Sí

A través de una pantalla se le indica que el pago ya ha sido realizado. Si desea ya sea una Factura Electrónica o un Comprobante de Pago, seleccione la opción correspondiente. Para continuar con el trámite presione la opción **“Continuar Solicitudes”** y **“Abandonar Página”**.

Folios de los FEPS pagados	
10024664137	
Resumen de transacción bancaria	
Importe total :	6332.16
Número de comprobante Bancario:	4321
Número de Lote generado:	1386723
Fecha de transacción:	25/02/2016 17:54:11
<input type="button" value="Comprobante de pago (PDF)"/> <input type="button" value="Factura electrónica (XML)"/>	
<input type="button" value="Imprimir pantalla"/> <input type="button" value="Continuar Solicitudes"/>	

2. MEDIANTE LÍNEA DE CAPTURA:

Una vez tildada el folio FEPS deberá dar clic en el botón **Imprimir línea de captura**, es importante mencionar que esta opción puede tardar aproximadamente de *24 a 48 horas* después de haber terminado de conciliar el pago con el banco, se recomienda considerar dicho tiempo en caso de contar con una fecha próxima de vencimiento de plazos. Una vez seleccionado esta opción posteriormente **NO** podrá elegir la opción de *Realizar Pago Electrónico*.

Solicitudes de servicio y formatos de pago									
Folio FEPS	Referencia	Línea de Captura	Fecha de Creación	Importe	Detalle Tramite	Capturado por	Facturado a	Detalle FEPS	Eliminar
<input checked="" type="checkbox"/>	10024665886		18/03/2016 14:47:52	\$1,254.04		lugo2102	HECTOR LUGO PICHARDO		
Gran Total a Pagar:				\$ 1254.04					
<input type="button" value="Imprimir línea de captura"/> <input type="button" value="Realizar Pago Electrónico"/>									

A continuación se mostrará el mensaje de aviso de confirmación para la impresión de la Línea de Captura, así mismo información importante en relación a los pagos mediante bancos. Si se está de acuerdo deberá dar clic en el botón **Sí**.

¿Está seguro de querer imprimir las Líneas de Captura de los FEPS seleccionados?

Su comprobante fiscal (CFDI), estará disponible un día hábil posterior a la fecha de operación de pago. En el PASE accediendo al menú (PAGOS->FACTURA ELECTRÓNICA).

Por cuestiones ajenas al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a partir del 1 de julio de 2015, BANAMEX está cobrando a quienes no son sus clientes, por cada depósito de línea de captura por los servicios que presta el IMPI, una comisión de \$14.00 (Catorce pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los bancos BBVA, BANCOMER, SCOTIABANK, SANTANDER y BANORTE no cobran esta comisión, por lo que la elección del banco para realizar el pago de las líneas de captura antes mencionadas, queda sujeta a la libre elección del usuario

NOTA:
 - Para poder realizar el pago en alguno de los bancos mencionados, confirme en sus movimientos el botón [Desvincular].
 ** Si el cargo Sí se aprueba, el trámite se actualiza.

No Sí

Posteriormente mostrara la siguiente ventana, donde se tendrá la opción de guardar la línea de captura, misma que deberá proceder a imprimir y realizar su pago en cualquiera de los bancos mencionados.

Folio FEPS	Referencia	Línea de Captura	Fecha de Creación	Importe	Detalle Tramite	Capturado por	Facturado a	Detalle FEPS	Eliminar
10024665878			18/03/2016 14:42:31	\$3,565.49		lugo2102	HECTOR LUGO PICHARDO		

Gran Total a \$0.00

Abriendo LINEA_CAPTURA_1458333897653.pdf

Ha elegido abrir:

LINEA_CAPTURA_1458333897653.pdf
 el cual es un: Adobe Acrobat Document (46.4 KB)
 de: https://rduqa.impi.gob.mx:8443

¿Qué debería hacer Firefox con este archivo?

Abrir con: Adobe Acrobat Reader DC (predeterminada)

Guardar archivo

Repetir esta decisión de ahora en adelante para este tipo de archivos.

Aceptar Cancelar

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS

10024665878

TRAMITE EN LINEA:

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por la entrada a la fase nacional de una solicitud de patente conforme al capítulo I del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	1	1b	\$3,073.70

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA BANCO): 01002466587812250283

FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI): 10024665878

VIGENTE HASTA: 17/04/2016

TOTAL A PAGAR: \$3,565.49

En este momento al ingresar a Solicitudes en Preparación podrá observarse que la solicitud se encuentra en estado **“Por Pagar”** misma que deberá estar monitoreando en un lapso de 24 a 48 horas aproximadamente, hasta que se realice la conciliación con el banco. Una vez conciliado el pago, su solicitud cambiara automáticamente a estatus **“Por Firmar”**, misma que deberá seguir los pasos descritos en el siguiente capítulo.

SOLICITUDES EN PREPARACIÓN

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE APARTADO ESTARÁ DISPONIBLE POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER CREADO SU SOLICITUD, POR LO QUE SE RECOMIENDA GESTIONARLAS DENTRO DE DICHO TÉRMINO.

Avance de la solicitud: Incompleta Completa Pagad. Recibida

Id	Fecha creación	Tipo solicitud	SubTipo solicitud	Título de la Invención	Firmante	Estado	Fecha estatus	Siguiente acción	Eliminar
34555	18/03/2016 14:38	PATENTE	PCT	LICUADORA	HECTOR	COMPLETA	18/03/2016 14:42	POR PAGAR	

XII. FIRMA Y ENVÍO

En la opción de **“Solicitudes en preparación”** encontrará una columna que indica **“Siguiente acción”**. En ella se pueden leer las siguientes opciones: **“Por finalizar captura”** (cuando no se han completado la captura de la solicitud), **“Por pagar”** o **“Por firmar”**. Para firmar el documento deberá seleccionar la solicitud electrónica correspondiente.

Id	Fecha creación	Tipo solicitud	SubTipo solicitud	Título de la Invención	Firmante	Estado	Fecha estatus	Siguiente acción	Eliminar
34566	10/11/2015 13:15	PATENTE	PCT	MOTOR	Javier	PAGADA	10/11/2015 14:23	POR FIRMAR	

Deberá leer y aceptar la manifestación bajo protesta de decir verdad a la que se hace referencia en pantalla. Para continuar, seleccione la opción **“Aceptar y Firmar el Documento”**.

Bajo protesta de decir verdad, el firmante manifiesta que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que en caso de actuar como mandatario, cuenta con las facultades para llevar a cabo el presente trámite. El firmante reconoce como propia y auténtica la información contenida en la solicitud enviada a través de este medio, asumiendo la responsabilidad por el uso de su nombre de usuario y contraseña y FIEL por persona distinta a la autorizada, por lo que de ocurrir ese supuesto se les atribuirá la autoría de la información que se envíe a través del PASE. El firmante manifiesta bajo protesta de decir verdad que tiene un domicilio dentro de la República Mexicana.

Aceptar y Firmar Documento

IMPI INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PATENTE ENVIADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE PAGOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS.

Solicitud de Patente PCT Expediente:
 Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad Folio:
 Solicitud de Registro de Diseño Industrial, especifique cuál: ID Solicitud: 34531
 Modelo Industrial Dibujo Industrial Fecha:

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)

El solicitante es el inventor El solicitante es causahabiente:

1) Nombre (s): Mario VALENZUELA QUIROZ

2) Nacionalidad (es): MEXICO

3) Domicilio; calle, núm. Ext., núm. Int., colonia y código postal: ARBOLERAS. 159. PASTORES C.P. 55456

Población, Estado y País: LAGUNILLAS, MICHOACÁN, MEXICO

La firma de la solicitud consiste en adjuntar el **“Archivo de Certificado”** y la **“Llave Privada”** proporcionados por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**. Asimismo, deberá ingresar su contraseña que en su momento eligió para proteger su Firma Electrónica Avanzada.

Nota: Antes de firmar asegúrese que su firma electrónica avanzada se encuentre vigente, de lo contrario no será posible firmar el documento.

Firmingx

Archivos de Certificado

Archivo de Certificado: Seleccionar

Llave Privada: Seleccionar

Clave

Ingresar el Password:

Confirme Password:

Aceptar

Seleccione el par de llaves proporcionadas por el SAT (*.cer y *.key) y escriba su password de llave privada

¿Desea ejecutar esta aplicación?

Publicador: DESCONOCIDO
Ubicación: https://rdu.impi.gob.mx:8081

La ejecución de esta aplicación puede suponer un riesgo de seguridad

Riesgo: esta aplicación se ejecutará con acceso no restringido lo que puede poner en riesgo su computadora e información personal. La información proporcionada no es fiable o es desconocida, así que se recomienda no ejecutar esta aplicación a menos que conozca su origen.
[Más información](#)

Active la siguiente casilla y haga clic en Ejecutar para iniciar la aplicación

Acepto los riesgos y deseo ejecutar esta aplicación.

Una vez firmada la solicitud aparecerá un mensaje que indicará que **La solicitud ha sido enviada** misma que es posible consultar al dar clic en **“VER”**, en la columna de **“Acuse”** que se encuentra en el **“Tablero Electrónico”**.

Inicio | Captura de solicitudes | Notificaciones | Gestión de Documentos | Regresar a PASE | Acerca de ... | Cerrar sesión

07 de Abril, 2015 15:40:00 | Usuario:

Proceso Firma ejecutado correctamente.

La solicitud ha sido enviada. Para obtener su acuse con los datos del folio de recepción, fecha, número de expediente, entre otros, le sugerimos consultar su:

Tablero Electronico con Folio: 1842

TABLERO ELECTRÓNICO

Capturar información | Realizar pago | Firmar con FIC y Clave | Descargar Acuse

Tipo de Solicitud: Solicitudes de Patentes | Filtro: Última Semana

Folio	Expediente	Tipo solicitud	SubTipo solicitud	Fecha	Título de la Invención	Acuse
000175	MX/a/2016/000099	PATENTE	Normal	18/03/2016 11:35	Normal MOTOR	Ver

XIII. ACUSE DE RECIBIDO

Si desea acceder al Tablero Electrónico con posterioridad, deberá dar clic en el botón **“Gestión de Solicitudes”** y seleccionar la opción **“Tablero Electrónico”**.

NOTA: LOS ACUSES DE RECIBO AQUÍ PUBLICADOS, PERMANECERÁN EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

En el acuse de recibo podrá consultar la información recibida por el Instituto, así como el número de expediente, la fecha legal, entre otros.

IMPI
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EXPEDIENTE: **MX/a/2016/000099**
 FOLIO DE RECEPCIÓN: **MX/E/2016/000175**
 IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **34647**

LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD:
CIUDAD DE MEXICO 18/03/2016 11:35:23

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES.
 SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE PATENTES.
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS.

ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE:
 Solicitud Patente

MX/a/2016/000099

El proceso de envío de solicitud ha finalizado.


XIV. OTROS DATOS

Como se describió en la página 3 “**Requisitos Técnicos**” con el fin de reducir posibles bloqueos y/o errores en la plataforma electrónica, se hace de su recomendación realizar una previa verificación de los requisitos técnicos con los que se necesitan contar, para obtener el funcionamiento óptimo de la aplicación.

El área de Sistemas del **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** recomienda el uso del navegador **Mozilla Firefox**, Mantener actualizado **Java**, **Adobe Reader** así como la habilitación de las ventanas emergentes que se detallan más adelante, en la sección de **Configuración**.


Advertencia: Esta solo una opción de prueba que no garantiza el correcto envío de solicitudes generadas en Inventiones en línea, por lo tanto es responsabilidad del usuario la configuración del navegador.

Explorador de Internet:

- ✓ Mozilla Firefox 9.0 o Superior (recomendable) 
- ✓ Google Chrome (LINUX 19, Windows 21)
- ✓ Microsoft Internet Explorer V. 9.0 o Superior

Software:

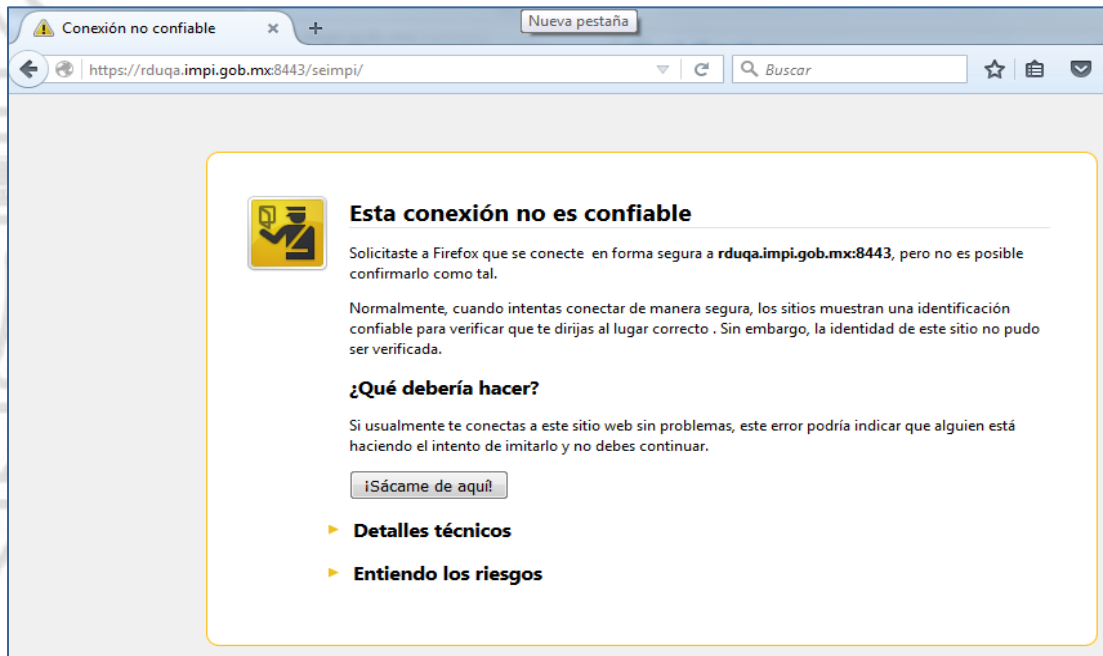
- ✓ Adobe Reader 9.0 o superior 

- ✓ Java 1.6 o superior 

Configuración:

1. **VENTANAS EMERGENTES:** Habilitar en el explorador de internet las ventanas emergentes al ingresar a la dirección de RDU – Inventiones en Línea: <https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/action/rdudi>.

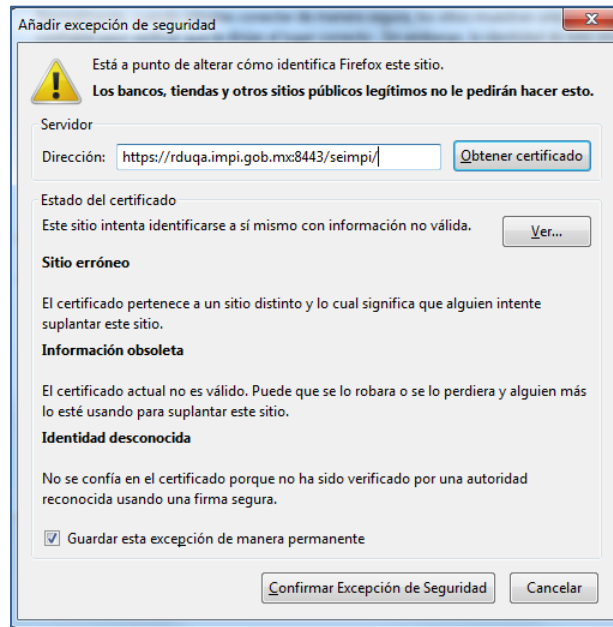
- Es posible que se muestre la siguiente ventana de conexión no confiable, de ser así, deberá dar clic en el la opción **“Entiendo los riesgos”**.



- Posteriormente se mostrara el botón **“Agregar excepción...”** y deberá dar clic.



- En la siguiente ventana se encuentra la dirección electrónica en dónde se confirmara la excepción de seguridad, dar clic en el botón **“Confirmar Excepción de Seguridad”**.



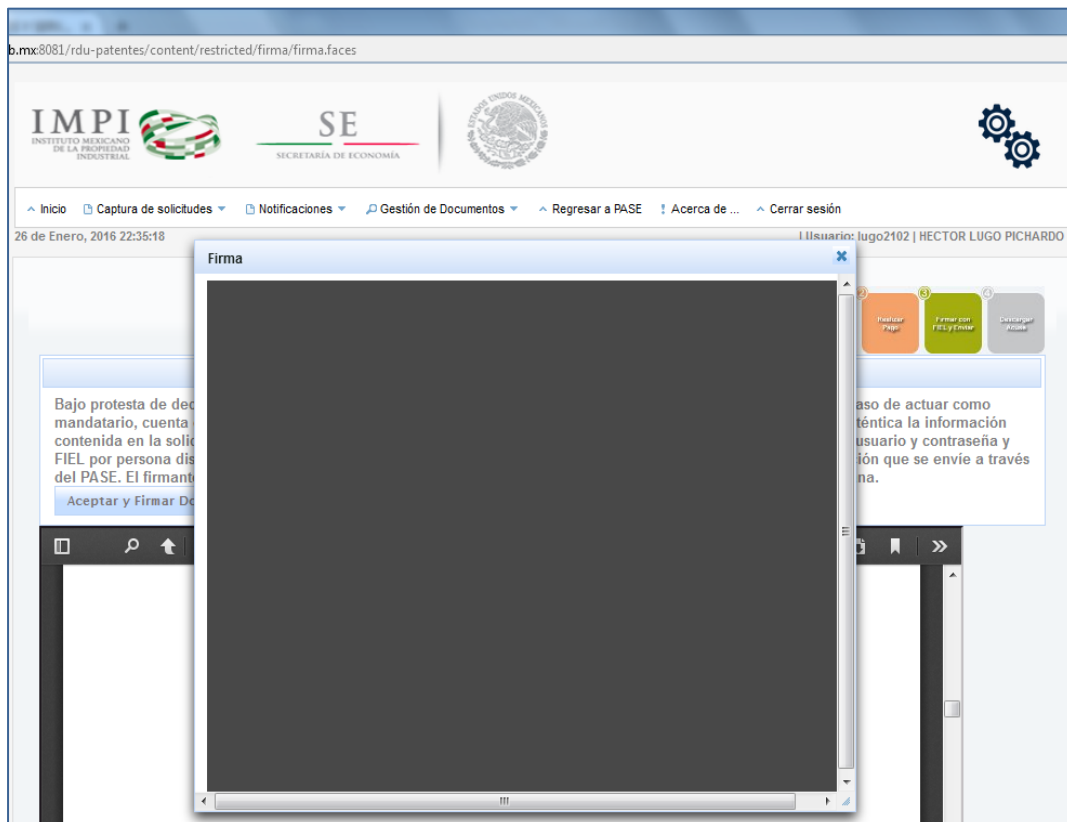
- Después de haber realizado los pasos anteriores nos mostrara la ventana del **Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE)**, por lo que en ese momento puede proceder a registrarse y/o ingresar a la aplicación con su usuario y contraseña generada a través del **PASE**.



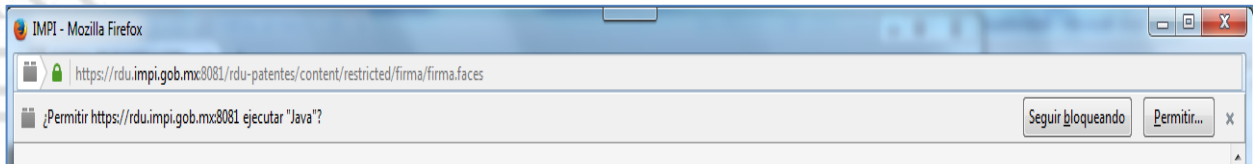
- En caso de que al ingresar al sistema **PASE** el navegador le muestre la siguiente barra de bloqueo se deberá dar clic en el botón “Opciones” y dar clic en el texto: **“Permitir ventanas emergentes de *eservicios.impi.gob.mx*”**.



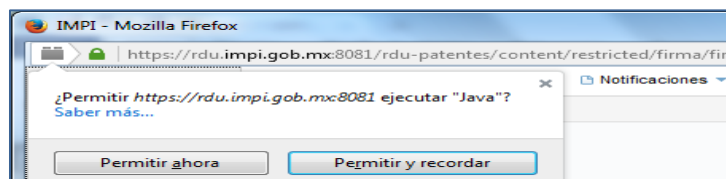
- 2. **EJECUCIÓN DE APLET DE JAVA:** En algunas situaciones se puede presentar que al momento de firmar la solicitud se visualice la siguiente ventana en color gris como se observa en la imagen.



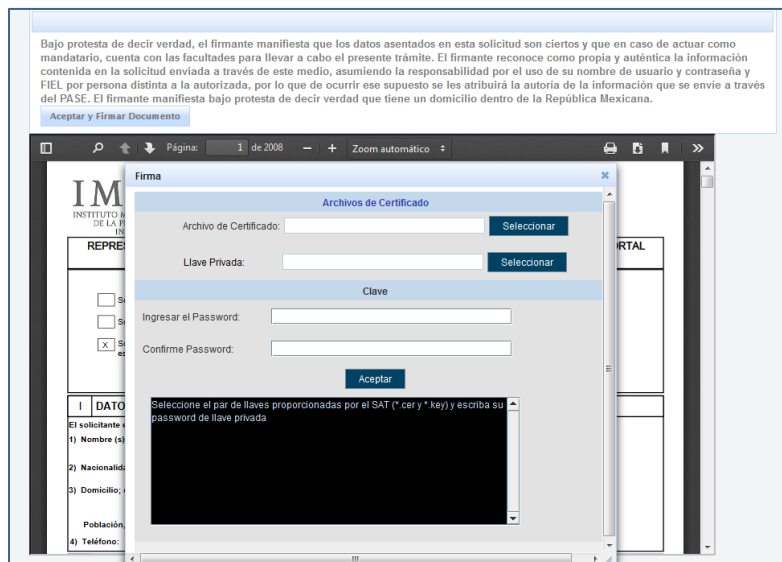
- Para ello en la ventana de navegación en la parte inferior de la dirección electrónica le mostrara el mensaje: **¿Permitir https://rdu.impi.gob.mx:8081 ejecutar "Java"?** el cual se deberá dar clic en el botón **"Permitir..."**.



- Y a continuación deberá dar clic en el botón **"Permitir y Recordar"**.



- Posteriormente deberá cerrar el navegador y volverlo a abrir para refrescar los cambios e intentar firmar la solicitud nuevamente, Y se deberá mostrar de la siguiente manera; lo que significa que ya se puede proceder a firmar el trámite.



CONTACTO: patentesenlinea@impi.gob.mx

Tel: 01 55 5334 0700 Ext: 10095, 10098 o 01800 57 05990